# ACUERDO # 000000



### LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitante, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

#### **CONSIDERANDO**

- I. Que el Gobierno de los Países Bajos se encuentra coauspiciando la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Personas LGTBI- No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social, a celebrarse en la ciudad de Montevideo del 13 al 15 de julio de 2016.
- II. Que dentro de las actividades se destaca el abordaje de temas estratégicos, tales como: Diplomacia Regional e Internacional; Inclusión LGBTI en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Legislación sobre Orientación Sexual e Identidad de Género (SOGI) y Reducción del Espacio de la Sociedad Civil; y el de Coordinación de Fondos.
- III. Que la Defensoría de los Habitantes de la República ha venido desarrollando un trabajo intenso en materia de protección de los derechos humanos basado en la no discriminación, abriendo espacios para el reconocimiento de los derechos de poblaciones afrodescendientes, pueblos indígenas y poblaciones LGTBI, por citar algunos.
- IV. Que la participación de la Defensoría en la actividad es relevante en el marco internacional a fin de fortalecer las relaciones y los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos de las distintas poblaciones que son víctimas de discriminación; así como dentro de los esfuerzos regionales de promoción de los derechos humanos en general.
- V. Que por ser un encuentro mundial en materia de promoción y divulgación de derechos, se considera oportuna la participación de la institución en aras de visibilizar los esfuerzos que se vienen realizando. Además de intercambiar buenas prácticas y obtener lecciones aprendidas que permitan una mejor construcción de la estrategia que garantice una mejor promoción y reconocimiento de los derechos de las poblaciones citadas.
- VI. Que para atender lo indicado la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, ha designado en su representación al licenciado Alexander Chacón Valverde, cédula Nº 1-0826-0462 en calidad de Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales. El señor Chacón Valverde, saldrá del país del 11 al 16 de julio de 2016.
- VII. Que los gastos de participación correspondientes a transporte aéreo, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el Gobierno de los Países Bajos y con presupuesto de la Defensoría será cubierto únicamente el seguro de viaje.



# POR LO TANTO, ACUERDA:

**PRIMERO.** Designar al licenciado Alexander Chacón Valverde, cédula Nº 1-0826-0462 en calidad de Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales para participar en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Personas LGTBI- No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social, a celebrarse en la ciudad de Montevideo del 13 al 15 de julio de 2016.

**SEGUNDO**. Los gastos de participación correspondientes a transporte aéreo, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el Gobierno de los Países Bajos y con presupuesto de la Defensoría será cubierto únicamente el seguro de viaje.

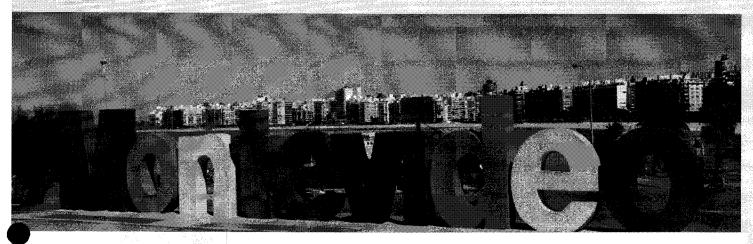
**TERCERO:** El señor Chacón, estará saliendo el 11 de julio y regresará el 16 de julio de 2016.

**Comuníquese.** Dado en San José de las 14 horas del 11 de Julio de 2016. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.



Conferencia Mundial Derechos Humanos de las personas LGBTI No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social 13 al 15 de julio de 2016 - Montevideo, Uruguay

INICIO ORGANIZAN CONTENIDO INSCRIPCIONES INFORMACIÓN GENERAL CONTACTENOS SEDE PRENSA





#### **ORGANIZAN**



### SOCIEDAD CIVIL



## CONFERENCIA MUNDIAL DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBTI - NO VIOLENCIA, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

La República Oriental del Uruguay será sede de la "Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las personas LGBTI - No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social", copresidida con el Reino de los Países Bajos, a realizarse en Montevideo del 13 al 15 de julio de 2016.

Esta cuarta Conferencia mundial, que se realiza por primera vez en la región de América Latina y el Caribe, tiene dos objetivos principales. El primero es compartir, bilateral como multilateralmente, información, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) a nivel mundial. El segundo objetivo es asegurar una mejor coordinación del apoyo político y financiero por parte de gobiernos y organismos multilaterales dirigidos a la concreción de los derechos humanos y desarrollo inclusivo de las personas LGBTI.

La Conferencia se estructurará en cuatro ejes temáticos, respecto a los cuales se realizarán reuniones plenarias y grupos de trabajo, presididos por diferentes países en coordinación con organizaciones de la sociedad civil:

"Diplomacia Regional e Internacional" (presidido por Países Bajos)

"Inclusión LGBTI en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible" (presidido por Uruguay)

"Legislación sobre Orientación Sexual e Identidad de Género (SOGI) y reducción del espacio de la sociedad civil" (presidido por Argentina)

"Coordinación de fondos" (presidido por Estados Unidos)

La Conferencia será una excelente oportunidad para trabajar entre representantes de la sociedad civil, organismos multilaterales y gobiernos en estos temas.

Por más información contactarse al +598 98 166 972



SECRETARÍA:

SEGURIDAD:

NAVEGACIÓN Contenido

Contenido Contactenos INFORMACIÓN

Inicio Sitemap SÍGANOS EN

